

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

EXPEDIENTE N.º: 83/2022 SUMINISTROS DE POLIELECTROLITO A LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE CANAL DE ISABEL II, S.A

Sesión de **30 de marzo de 2023** de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, S.A., M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 para valoración de las ofertas.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta, Teresa Cecilia Hernández Guerra; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; el Vocal jurídico, Vanessa Canelo Chamorro; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Tomás Mogollón Rodríguez, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Antecedentes

Conforme al Acta 04 de Propuesta de Adjudicación, la Mesa Permanente de Contratación acordó proponer como adjudicatario del contrato al licitador con la oferta mejor valorada para cada uno de los lotes del procedimiento de licitación 83/2022 para los "SUMINISTROS DE POLIELECTROLITO A LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE CANAL DE ISABEL II, S.A.":

- Contrato del lote 1: TESIS GALICIA, S.L., con 94,44 puntos, por un importe de 502.965,00 €, IVA excluido.
- Contrato del lote 2: TESIS GALICIA, S.L., con 94,44 puntos, por un importe de 444.555,00 €, IVA excluido, para el Lote 2.

Asimismo, la Mesa Permanente de Contratación acordó solicitar dentro del plazo de diez (10) días hábiles, la documentación referida en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, "**PCAP**").

TESIS GALICIA, S.L remitió la documentación solicitada dentro del referido plazo.

El equipo evaluador revisó que la citada documentación cumplía con los requisitos de solvencia técnica establecidos en el PCAP, concluyendo que el licitador cumple con los requisitos técnicos exigidos.

La Mesa Permanente de Contratación ha examinado la documentación relativa a la capacidad de obrar y representación, así como la solvencia económica y financiera, concluyendo que el licitador ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos.

2. Acuerdos

A la vista de los antecedentes del procedimiento, la Mesa Permanente de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación **la adjudicación de los contratos de los lotes 1 y 2 del procedimiento de licitación 83/2022 “SUMINISTROS DE POLIELECTROLITO A LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE CANAL DE ISABEL II, S.A.”** en los siguientes términos:

- **Contrato del lote 1: TESIS GALICIA, S.L., con 94,44 puntos, por un importe de 502.965,00 €, IVA excluido.**
- **Contrato del lote 2: TESIS GALICIA, S.L., con 94,44 puntos, por un importe de 444.555,00 €, IVA excluido, para el Lote 2.**

Se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Presidente	 2023.03.30 10:53:38 +02'00'
Secretaria	 Fecha: 2023.03.30 09:28:55 +02'00'

3. Adjudicación

A la vista del acuerdo de la Mesa Permanente de Contratación, el **Órgano de Contratación acuerda adjudicar los contratos de los lotes 1 y 2 del procedimiento de licitación 83/2022 “SUMINISTROS DE POLIELECTROLITO A LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE CANAL DE ISABEL II, S.A.”** en los siguientes términos:

- **Contrato del lote 1: TESIS GALICIA, S.L., con 94,44 puntos, por un importe de 502.965,00 €, IVA excluido.**
- **Contrato del lote 2: TESIS GALICIA, S.L., con 94,44 puntos, por un importe de 444.555,00 €, IVA excluido, para el Lote 2.**

Órgano de Contratación	Firmado electronicamente por: Mariano González Sáez En la fecha y hora 31.03.2023 13:00:04 CEST
------------------------	--

4. Pago de anuncios

Una vez aprobada por el Órgano de Contratación la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los servicios dependientes de dicho Órgano requerirán al adjudicatario del contrato para que abone el importe correspondiente a los anuncios de licitación:

- Publicado en BOCM de 17 de noviembre de 2022 688,64 €

El importe a abonar por TESIS GALICIA, S.L. (N.I.F: B36237477) es de 365,55 euros para el Lote 1 y de 323,09 euros para el Lote 2.

El pago puede realizarse en nuestras oficinas centrales C/ Santa Engracia nº 125, acudiendo al Departamento de CONTABILIDAD (edificio 2, 2ª planta) donde les será facilitada la factura correspondiente, previa a su abono en CAJA (C/José Abascal nº 10 - planta baja) o mediante transferencia al siguiente número de cuenta:

Bankinter nº ES49 0128 9404 03 0100026727, indicando en el concepto "anuncios del contrato nº 83/2022".

Una vez realizada la transferencia debe enviarse copia del justificante a la dirección de correo electrónico siguiente: mesa.permanente@canal.madrid.

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.